

# **BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN** **“PROMO DEL MILLÓN EDICIÓN QATAR 2022”**

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y usuarios que participan de la promoción denominada “**PROMO DEL MILLÓN EDICIÓN QATAR 2011**”, misma que se podrá acceder a través de 2 mecánicas con la misma modalidad de premiación de SORTEO ELECTRÓNICO.

**El premio total entre ambas mecánicas será de Bs.1.000.000 dividido entre 50 premios de Bs.20.000”**

**A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A.**, con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada “**PROMO DEL MILLÓN EDICIÓN QATAR 2022**” (en adelante, la “Promoción”).

## **B. REQUISITOS**

### **Mecanica 1:**

- Promoción válida a nivel nacional para usuarios móviles prepago y postpago.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia recibirá un ticket mediante SMS, para participar en un sorteo electrónico de: 50 premios de Bs.20.000.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- Participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio “TU DIA ENTEL” (Se considerará solamente el monto recargado para el ticket, no el bonificado).
- La promoción no es válida para módems.

### **Mecanica 2:**

- Promoción válida para usuarios postpago de Entel que cuenten con uno de los siguientes servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto e Institución pública), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus, Multiplay Pro o Televisión por fibra óptica (IPTV).
- El usuario se debe encontrar con las facturas pagadas correspondiente al mes de agosto y/o septiembre hasta el 14 de octubre de 2022 para participar en el sorteo electrónico de: 50 premios de Bs.20.000.
- Por cada monto de Bs.20 pagados en su factura, el usuario tendrá un ticket para participar.
- Se excluyen todos los servicios postpago no mencionados que no se encuentren en su factura pagada de agosto y/o septiembre..

## **C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

### **Descripción y Mecánica 1 – “Sorteo por recargas acumuladas”**

#### **Descripción:**

Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia del usuario con servicio móvil Prepago o Postpago, recibirá un ticket con un número para participar en el sorteo electrónico de: 50 premios de Bs.20.000 (Veinte Mil 00/100 bolivianos) a través de un SMS hasta 24 horas después de haber cumplido con el monto acumulado de Bs.20, desde las 00:00 horas del día 05 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 14 de octubre de 2022.

#### **Mecánica:**

- Promoción válida para usuarios móviles prepago o postpago de Entel.
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia recibirá un ticket mediante SMS, para participar en un sorteo electrónico de: 50 premios de Bs.20.000.
- La firma de todos los mensajes será con remitente “ENTEL”.
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más tickets (Cada Bs20 acumulados es un ticket).
- Una instancia podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto acumulado que fue recargado durante el periodo de la promoción).
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- Participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio “TU DIA ENTEL” (Se considerará solamente el monto recargado para el ticket, no el bonificado).
- Los usuarios que se benefician de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).

### **Descripción y Mecánica 2 – “Sorteo por pago al día de las facturas”**

#### **Descripción:**

Cualquier usuario postpago que cuente con uno de los siguientes servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto e Institución pública), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus, Multiplay Pro o Televisión por fibra óptica (IPTV) y se encuentre con las facturas de agosto y/o

septiembre pagadas hasta el día 14 de octubre de 2022, participará igualmente en el sorteo electrónico de: 50 premios de Bs. 20.000.

**“Considerar que se tomarán en cuenta las facturas pagadas correspondientes al mes de agosto y septiembre de 2022”**

**Mecánica:**

- Promoción válida para usuarios postpago que cuente con uno de los siguientes servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto e Institución pública), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus, Multiplay Pro o Televisión por fibra óptica (IPTV).
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- El usuario se debe encontrar con las facturas pagadas correspondiente al mes de agosto y/o septiembre hasta el 14 de octubre de 2022 para participar en el sorteo electrónico de: 50 premios de Bs.20.000.
- Se considerarán solamente las cuentas vigentes al 14 de octubre de 2022.
- Por cada monto de Bs.20 pagados en su factura, el usuario tendrá un ticket para participar.
- Un usuario podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto pagado por cada factura registrada a su nombre).
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.

**Ejemplos:**

**Ejemplo Mecánica de Ticket´s:**

Si la factura contiene uno o más de los servicios: Móvil (Gigaplan, Simple Ilimitado, Simple, Corporativo Exacto o Institución pública), Internet por fibra óptica hogar, Internet Fibra, Internet Fibra + Móvil, Multiplay Plus, Multiplay Pro o Televisión por fibra óptica (IPTV) en su factura, entra en el sorteo por el monto total de la factura:

**Factura X pagada por los servicios de:**

- ✓ Internet Fibra Empresa (Bs.720)
- ✓ **Gigaplan (Bs.99)**
- ✓ **Simple Ilimitado (Bs.30)**

“La suma del total de la factura es de Bs.849 (El usuario recibirá 42 ticket´s), ya que la factura contempla dos de los planes mencionados en el alcance de la promoción”.

**Ejemplo Facturas pagadas:**

**Caso 1:**

Si el usuario realizó el pago de la factura correspondiente al mes de agosto en fecha 05 de septiembre, recibirá los ticket´s que le corresponden por estar al día con su factura de agosto.

Si el mismo usuario volvió a realizar el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre en fecha 14 de octubre, recibirá los ticket´s que le corresponden por estar al día con su factura de septiembre.

### **Caso 2:**

Si el usuario realizó el pago de la factura correspondiente al mes de agosto en fecha 14 de octubre, recibirá ticket´s por estar al día con su factura de agosto.

### **Caso 3:**

Si el usuario realizó el pago de sus facturas correspondientes a los meses de agosto y septiembre en fecha 14 de octubre, recibirá ticket´s para ambas facturas, por estar al día con ambos meses.

- Un usuario podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto pagado por cada factura registrada a su nombre).
- El usuario podrá visualizar la cantidad y el detalle de sus tickets de esta segunda mecánica en la página web de entel ([www.entel.bo](http://www.entel.bo)) con el código de cuenta de la factura pagada.
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.

### **Para ambas:**

- Un usuario podrá ganar sólo un premio.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente 50 tickets ganadores, correspondiendo a Bs.20.000 para cada ganador. (Total Bs.1.000.000).
- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico en presencia de Notario de Fe Pública.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con las instancias ganadoras vía telefónica, dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores de haberse realizado el sorteo, para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- Todas las líneas o números de cuenta ganadoras, serán publicadas en la página web: [www.entel.bo](http://www.entel.bo) dentro de las 24 horas posteriores realizado el sorteo.
- En caso de que la instancia ganadora sea postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- El acto de entrega de premios será mediante cheque, en las regionales donde se encuentren los ganadores, entre los días 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L en el sorteo.

## **D. PREMIOS**

- El premio total entre ambas mecánicas será de Bs.1.000.000 dividido entre 50 premios de Bs.20.000.
- El acto de entrega de premios será mediante cheque, en las regionales donde se encuentren los ganadores.

## **E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO**

El acto de entrega oficial de los premios será mediante cheque y se realizará en las regionales donde se encuentren los usuarios ganadores a nivel nacional, en presencia de notario de fe pública, desde el día 31 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2022.

Se entregaran los premios en los Multicentros ubicados en cada una de las regionales del País detallados a continuación.

DIA	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
31/10/2022	BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos Bolivia)
01/11/2022	PANDO	Multicentro Cobija (Av. Jose Manuel Pando Esq. Federico Román S/N)
03/11/2022	CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N° 271 entre C. Camargo y Urcullo)
04/11/2022	ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
07/11/2022	POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
08/11/2022	TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginia Lema # 231, Entre Daniel Campos y Sucre)
09/11/2022	LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
10/11/2022	COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
11/11/2022	SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

Si el ganador es una persona natural, deberá presentar su cédula de identidad original y tres fotocopias de la misma

Si el ganador es una persona jurídica deberá apersonarse el representante legal debidamente acreditado, con todos los respaldos documentales que avalen su condición.

Los portadores de las instancias ganadoras deberán ser mayores de 18 años, caso contrario para realizar la entrega de cualquiera de los premios deben presentarse acompañados de su tutor o padre de familia.

## F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La promoción estará vigente desde el día 05 de septiembre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

**Participación:** Del 05 de septiembre de 2022 al 14 de octubre de 2022.

**Sorteo:** 24 de octubre de 2022.

**Entrega de premios:** Del 31 de octubre de 2022 al 11 de noviembre de 2022.

La Promoción será válida en todo el territorio nacional.

## G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

**ENTEL S.A.** se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del

servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

#### **H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

#### **I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

#### **J. LEY RECTORA**

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

#### **K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de ENTEL [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**La Paz, septiembre de 2022**